

RESPUESTA A SIA MU030T0001623

Dirección Ambiental

Mar 09/05/2023 17:16

Para: Laura Pulgar

CC: Transparencia

 1 archivos adjuntos (611 KB)

Resp.a SAI 1623.pdf;

Estimada Laurita,

Junto con saludar, se adjunta respuesta a SAI MU030T0001623, fue ingresada en el portal.

Saludos cordiales,



Paula Valdés Labarca
Directora
Dirección de Gestión Medio Ambiental

 Municipalidad de Casablanca
 casablancachile
 Munciasablanca





RESPUESTA A SAI MU030T0001623

En Respuesta a la solicitud ingresa a Portal de Transparencia ingresada con fecha 12/04/2023. La dirección de gestión medio ambiental menciona lo siguiente.

1. ¿La municipalidad cuenta con una dependencia oficina/unidad/Dirección con dedicación exclusiva que trabaje tenencia responsable de animales de compañía y zoonosis en el marco de la Ley 21.020? Nombrar o adjuntar decreto alcaldicio de creación del área.

Rp//SI, D.A N°11008 "Programa de Tenencia Responsable".

2. ¿Cuál es la Dirección de dependencia de la oficina/área/unidad? (en caso de que aplique).

Rp// La Cantera 620.

3. ¿Cuál es el presupuesto 2023 que tiene el área dedicada a tenencia responsable de animales de compañía en el marco de implementación de la Ley 21.020? Indicar o adjuntar glosa presupuestaria en caso de que corresponda.

Rp// \$71.000.000.-

4. ¿Cuál es el monto asignado para fondos concursales en el presente año 2023 para el programa de tenencia responsable de animales de compañía? Indicar monto o adjuntar glosa presupuestaria."

Rp// No cuenta fondos concursales.

5. ¿Con cuántos vehículos equipados cuenta el municipio para desplazarse en la comuna ofreciendo servicios veterinarios a la comunidad? Adjuntar nómina de vehículos o indicar cantidad.

Rp// Ninguno

6. ¿Cuántas personas con dedicación exclusiva trabajan en el área en el marco de las competencias de la Ley 21.020? Indicar cantidad o adjuntar contratos y perfiles de cargo.

Rp// **2** (1 Médico Veterinario y 1 Técnica Veterinaria)

7. ¿Cuál es la relación contractual del personal con dedicación exclusiva en el área? (planta, contrata, honorarios 21.03, honorarios 21.04)

Rp// Ambos a honorarios 21.04

8. ¿Actualmente la Municipalidad cuenta con una ordenanza de tenencia responsable de animales, adjuntar ordenanza?

RP// **Si**

9. ¿La Municipalidad tiene catastro de la población canina y felina en la comuna en situación de calle? Adjuntar catastro en caso de que exista.

Rp// No

10. ¿La Municipalidad tiene convenios o alianzas con otros municipios, ONG o Estado Central para el Cumplimiento de la Ley? Adjuntar convenios o nombrarlos."

Rp// **No**